Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.10/2005.-

Vista: La solicitud de los residentes del Edificio Centre One, a fin de que se le otorgue permiso para la instalación de 4 policías acostados, en la intersección de las calles Luis F. Scheker y Mustafá Kemal Ataturk.

Visto: El informe de la Comisión de Tránsito y Seguridad.

Vista: La enmienda presentada por el regidor Luis Rivera.

Vista: La Ley 241 de Tránsito Terrestre.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Rechazar como al efecto **rechaza** la solicitud de los residentes del Edificio Centre One, en las calles Luis F. Scheker y Mustafá Kemal Ataturk, para la instalación de cuatro (4) policías acostados y que la Dirección de Tránsito Urbano busque una solución técnica que garantice la tranquilidad de los vecinos de dicho edificio.

Segundo: Realizar como al efecto **realiza** un inventario de los policías acostado de la Ciudad, eliminando los que no procedan por no cumplir con la ley.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional